



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Implementación de plataforma virtual del Trámite de Previa Conformidad - MINISTERIO DEL INTERIOR

A: Consejo Federal del Notariado Argentino (-),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras, dependiente de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior, a fin de comunicar que a partir del día 7 de julio de 2022, se encontrará operativa la plataforma virtual para la gestión y tramitación de las solicitudes de Previa Conformidad, como así también para la gestión de Formularios N° 5 y 6, en soporte digital y a distancia.

Esta nueva herramienta permitirá iniciar, gestionar y consultar trámites de manera online, economizando recursos logísticos para la remisión de documentación y agilizar los plazos administrativos.

Por lo expuesto, se adjunta a la presente manual de uso de Escribanos actuantes con las instrucciones para la registración, alta y gestión dentro de la plataforma.

Link de acceso a la página: <https://previaconformidad.mininterior.gob.ar/>.

Sin otro particular saluda atte.

